



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: jueves, 11 de Octubre de 2018

ADMINISTRACION DEL ESTADO

DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA . SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

ANUNCIO DE LA DEPENDENCIA DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA ELÉCTRICA SC A 132 KV MECO-GUADALAJARA I, EN EL TRAMO MECO-VILLANUEVA DE LA TORRE, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MECO (PROVINCIA DE MADRID) Y AZUQUECA DE HENARES (PROVINCIA DE GUADALAJARA)

2879

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y asimismo, en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.



b) Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Margarita Salas, 30. 28919 - Leganés.

c) Órgano competente para autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica.

d) Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto de Aumento de Capacidad de la línea eléctrica Simple Circuito, a 132 kV Meco-Guadalajara, en el tramo Meco-Villanueva de la Torre, en los términos municipales de Meco (provincia de Madrid) y Azuqueca de Henares (provincia de Guadalajara).

e) Finalidad: Se trata de la repotenciación de la línea eléctrica manteniendo su trazado actual, para satisfacer las previsiones de la demanda eléctrica. El proyecto contempla actuaciones de recrecido y adaptación de apoyos, refuerzo de cimentaciones y sustitución de conductores.

f) Presupuesto: 368.415,32 € (185.108,78 € provincia de Madrid, 183.306,54 € provincia de Guadalajara).

g) Términos municipales afectados: Meco (provincia de Madrid) y Azuqueca de Henares (Guadalajara).

h) Descripción de las instalaciones:

- Línea aérea.
- Tensión nominal: 132 kV.
- Capacidad de transporte final: 192 MW.
- Tipo de montaje: Simple Circuito.
- Tipo de conductor: HAWK LA-280.
- Apoyos: Metálicos en celosía.
- Inicio: Subestación Meco.
- Final: Apoyo número 19.

Longitud: 5,20 kilómetros (3,55 kilómetros en la provincia de Madrid, 1,65 kilómetros en la provincia de Guadalajara).

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.



Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares de bienes y derechos afectados, cuya relación se inserta en un Anexo al final de este anuncio, para que en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda ser examinado el mencionado Proyecto por cualquier interesado, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre número 8 de Guadalajara (19071), en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Asimismo se podrá acceder al mismo según el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo indicado, dirigidas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del gobierno en Guadalajara, por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presentación podrá efectuarse a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado, accesible en el portal: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos del artículo 149 apartados 2 y 3 del R.D. 1955/2000.

En Guadalajara, a 3 de octubre de 2018, EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, Fdo. con CSV: Juan Carlos Jiménez Martínez

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados-Provincia de Guadalajara

TM	Finca Proyecto	Catastro Rústica /Urbana		Titular	Servidumbre			Naturaleza
		Polígono	Parcela		Vuelo Proyección (m2)	Apoyo Existente Nº	Ocupación Temporal m2	
AZUQUECA DE HENARES	66	1	253	ALFONSO GARCIA MONTALVO CATASTRO: HROS ALFONSO GARCIA BAYO		14	1524	LABOR REGADÍO
AZUQUECA DE HENARES	67	1	252	MIGUEL ABAD RICOTE		14	76	LABOR REGADÍO
AZUQUECA DE HENARES	70	1	256	CECILIO GARCIA BAYO		15	738	LABOR REGADÍO
AZUQUECA DE HENARES	71	1	12	JOSE ANTONIO GARCIA CALLEJA CATASTRAL: JULIAN GARCIA CALLEJA		15	862	LABOR REGADÍO
AZUQUECA DE HENARES	74	1	305	LUIS GARCIA HERNANDEZ		16	503	LABOR REGADÍO
AZUQUECA DE HENARES	75	1	32	JOSE ANTONIO GARCIA CALLEJA JULIAN GARCIA CALLEJA CATASTRAL: CARMEN DE LA FUENTE CALLEJA Y GONZALO DE LA FUENTE CALLEJA		16	1097	LABOR REGADÍO
AZUQUECA DE HENARES	79	1	30	AQUILINO MUELA HENCHE CATASTRAL: MARIA PAZ GARCÍA BAYO		17	831	LABOR REGADÍO
AZUQUECA DE HENARES	80	1	33	AQUILINO MUELA HENCHE CATASTRAL: AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES		17, 18	2155	LABOR REGADÍO



AZUQUECA DE HENARES	83	1	34	MARIA DEL CARMEN DE LA MUELA LOPEZ PALOMA DE LA MUELA LOPEZ MARIA PAZ DE LA MUELA LOPEZ		18	214	LABOR REGADÍO
AZUQUECA DE HENARES	89	1	38	SOTSEN, S.L. CATASTRAL: ALFREDO SOTRES GARCIA		19	800	LABOR REGADÍO